



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2022/MDV

Ventanilla, 17 de enero de 2022

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual (en atención al Decreto de Urgencia N° 026-2020, el mismo que faculta a los empleadores del sector público y privado a la realización de actividades de manera remota, es decir de manera virtual), de fecha 17 de enero de 2022, el Informe N° 002-2022-SGREC-GAT/MDV de la Subgerencia de Rentas y Ejecutoria Coactiva, el Memorandum N° 005-2022/MDV-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, el Memorando N° 006-2022/MDVGAJ e Informe N° 014-2022/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 013-2022/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el Informe N° 009-2022/MDV-GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto y el Memorandum N° 59-2022/MDV-GM de la Gerencia Municipal, respecto a la aprobación de la Ordenanza Municipal que establece las fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales para el ejercicio 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del Acta, el Concejo Municipal, con el VOTO POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente norma:

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2022

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en las siguientes fechas de vencimiento:

#### Impuesto Predial Anual

Pago anual al contado : 28 de febrero del 2022

#### Pago fraccionado

- Primera cuota : 28 de febrero del 2022
- Segunda cuota : 31 de mayo del 2022
- Tercera cuota : 31 de Agosto del 2022
- Cuarta cuota : 30 de Noviembre del 2022

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** las fechas de vencimiento para el pago de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y barrido de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al ejercicio 2022, en las siguientes fechas de vencimiento:

#### Arbitrios Municipales

Pago anual al contado : 28 de febrero del 2022

#### Pago fraccionado

- Primera cuota : 28 de febrero del 2022
- Segunda cuota : 31 de mayo del 2022
- Tercera cuota : 31 de Agosto del 2022
- Cuarta cuota : 30 de Noviembre del 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2022/MDV**

ARTICULO 3°.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR el cumplimiento y difusión de la presente norma a la Gerencia de Administración Tributaria y demás unidades orgánicas dependientes, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, conforme sus competencias y atribuciones, así como a todas las demás dependencias de la Municipalidad, las mismas que deberán prestar el apoyo y facilidades para su respectivo cumplimiento, disponiéndose además, su publicación en el Diario Oficial el Peruano, así como el Portal Institucional de la Municipalidad de Ventanilla, [www.muniventanilla.gob.pe](http://www.muniventanilla.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
*[Signature]*  
PEDRO SPADARO PHILIPPS  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
*[Signature]*  
Abog. RICARDO RODRIGUEZ CARO  
SECRETARIO GENERAL

